



ACUERDO PCSJA26-12500

17 de junio de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer cinco (5) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín - Antioquia dejadas por los doctores Hender Augusto Andrade Becerra, Jorge Enrique Ortíz Gómez, Leonardo Efraín Cerón Erazo, Rafael María Delgado Ortiz y Ricardo De La Pava Marulanda”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 17 de junio de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer cinco (5) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín - Antioquia dejadas por los doctores Hender Augusto Andrade Becerra, Jorge Enrique Ortíz Gómez, Leonardo Efraín Cerón Erazo, Rafael María Delgado Ortiz y Ricardo De La Pava Marulanda.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	ARANGUREN RODRÍGUEZ EDWIN ALEXANDER	826,99
2	RENDÓN HENAO CATALINA	785,73
3	RAMÍREZ GÓMEZ ANDRÉS ARMANDO	755,76
4	BELALCAZAR REVELO MAGDA LORENA	748,08
5	PELÁEZ MEJÍA JOSÉ MARÍA	741,29

Hoja No. 2 Acuerdo PCSJA26-12500 del 17 de junio de 2026 "Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer cinco (5) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín - Antioquia dejadas por los doctores Hender Augusto Andrade Becerra, Jorge Enrique Ortiz Gómez, Leonardo Efraín Cerón Erazo, Rafael María Delgado Ortiz y Ricardo De La Pava Marulanda"

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
6	SILVA HENAO JUAN FERNANDO	740,22
7	RESTREPO ZEA NADIA YAMILE	736,07
8	MONROY RODRÍGUEZ ANGEL AUGUSTO	735,91
9	SALAZAR GIRALDO GABRIEL JAIME	724,30
10	GUARÍN NIETO OSCAR ORLANDO	722,94
11	BENAVIDES VELA ÁNGELA PATRICIA	718,58
12	RAMÍREZ POVEDA CESAR AUGUSTO	674,11
13	DUARTE ALBARRACIN CARLOS AUGUSTO	649,81

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026).


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente